

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Acepta renuncia voluntaria de funcionario que indica.

EL QUISCO. Julio 01 de 2011

Nº 1390 / L **ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia A. Pizarro Carrasco;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº 18.883 Art. 6, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. D.A. Nº 2214 de fecha 31.12.10. que nombra en calidad de titular a Don Pablo Chaparro Uribe;
5. Carta de renuncia ingresada en este Municipio de fecha 01.07.11, presentada por Don Pablo Chaparro Uribe;

CONSIDERANDO: el cargo vacante y la necesidad de contar con un Director de Secpla;

DECRETO:

- I. Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 04.07.11, al Sr. Pablo Rodolfo Chaparro Uribe, RUT N° , quien cumplió funciones de Director de Planificación.
- II. Designase al Sr. Arquitecto Don Gabriel Reyes Strappa, como Director de Planificación Suplente.
- I. Remítase Copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Finanzas. Tesmu, Secpla, Jurídico y Archivo.
- II. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Contraloría Regional Valparaíso
Finanzas
Tesmu
Secpla
Jurídico
Archivo